

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**38****ARGANDA DEL REY****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por doña Aurea de los Santos González se ha solicitado licencia para la actividad de peluquería en la calle Juan de la Cierva, número 15, de esta localidad, expediente LI 39/2013.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito ante el Registro General de este Ayuntamiento las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 7 de octubre de 2013.—La concejala de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad (por decreto 104/2001 de 13 de junio), Sonia Pico Sánchez.

(02/7.485/13)

